



Buenos Aires, 21 de febrero de 2024

RES. CM N° 5/2024

VISTO:

El TEA A-01-00031208-4/2023, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 3/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, la Sra. Consejera, Dra. Fabiana Schafrik, solicita la Declaración de Interés y Acompañamiento institucional de las “Primeras Jornadas DESCAJUS: Derecho Ambiental y Derecho Animal”.

Que las jornadas antes referidas son organizadas conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Institucionales a cargo de la Lic. Ana Casal, en el marco del Programa “Derechos y Justicia” aprobado por Res CM N° 208/2020.

Que las jornadas se llevarán a cabo el día 14/03/2024 entre las 15 y 17hs en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento la materia a desarrollarse durante la realización de las jornadas, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 3/2023, propuso se declare de interés las jornadas mencionadas.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés y acompañamiento institucional de las “Primeras Jornadas DESCAJUS: Derecho Ambiental y Derecho Animal” a realizarse el día 14 de marzo del corriente año, entre las 15 y 17 hs, en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 5/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

